



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas y diez minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los/as siguientes Sres./as Concejales/as:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D.^a Gema Elena González Nevado (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D.^a Ana María Casas Nieto (PSOE)

D. Francisco Javier López Cabrera (PSOE)

CONCEJALES/AS

D.^a María Nevado Barragán (PSOE)

D.^a Ángela Torronteras Rojo (PSOE)

D.^a María Rosa Fernández González (PP)

D.^a Isabel Cobos Barrios (PP)

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas (Cs)

D.^a Erica Nevado García (Cs)

D. Sergio López Cabello (VOX)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D.^a Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y expone que espera que en el presente pleno se guarde un orden en las intervenciones por respeto a todas las personas que los ven y que las mismas se limiten a los tiempos que se establecen en el ROF del Ayuntamiento de Villaviciosa, como así se solicitó también por el Grupo VOX en el anterior pleno,

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión ordinaria de este pleno celebrada el día 29 de julio de 2019, de la cual se había remitido copia a los/as señores/as Concejales/as junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Plaza de Andalucía, 1 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.^a RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



En relación al borrador del acta de tal sesión, toma la palabra D.^a María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, que en relación a su intervención recogida en el punto octavo de ruegos y preguntas puntualiza que:

- solicitó el sistema de seguridad del parque de la Verbena y un informe de seguridad de los parques.
- cuando habla de que se compren las cosas en el municipio matiza que “no era un ruego sino que exigía que se compraran los suministros a las empresas del pueblo”.

Acto seguido, se somete a votación el borrador del acta anterior, aprobándose con la rectificación anteriormente señalada por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) concejales/as del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo Cs y un (1) concejal del Grupo VOX.

PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y procede a dar lectura a los siguientes escritos

- Escrito del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de 18 de septiembre de 2019, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Quiero expresar mi agradecimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa que tan eficazmente Vd. preside, especialmente a todos los vecinos de esa localidad su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de la donación de sangre que este centro ha realizado en el Centro de Salud.

Las extracciones alcanzadas en esa colecta fue de 59 donaciones efectivas y 11 donantes nuevos.

Esperando seguir contando en sucesivos contactos con su inestimable colaboración, en la hermosa tarea de promoción de la donación sanguínea libre y altruista, reciba un afectuoso saludo.”

- Escrito de la Secretaria de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa de fecha 13 de septiembre de 2019:

“Estimado/a Alcalde/as:

Te escribo estas líneas con el fin de informarte y solicitar tu colaboración para el desarrollo de una serie de acciones que se van a llevar a cabo en todo el territorio nacional, relacionadas con la liberación del Segundo Dividendo Digital.

Como seguramente sabrás, se trata de liberar una parte de las frecuencias del espectro radioeléctrico para destinarlas a la prestación de servicios de comunicaciones móviles de banda ancha, en particular los nuevos servicios 5G. Actualmente parte de esas frecuencias se están utilizando para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de televisión digital terrestre (TDT), por lo que es necesario realizar una migración de dichas señales hacia otra banda de nuestro espectro.

Esto que parece tan técnico tendrá repercusiones importantes para la mayor parte de la ciudadanía. Según nuestras previsiones, en los próximos meses cerca de 21 millones de españoles y españolas tendrán que realizar adaptaciones en los sistemas de recepción de la señal TDT que tienen en los tejados de sus edificios comunitarios.

Posteriormente, será necesario efectuar una resintonización de todos los televisores. Es importante recalcar que el Segundo Dividendo Digital no implicará la aparición ni desaparición de canales de televisión, simplemente se desplazan de frecuencias. Habrá ayudas públicas destinadas a costear este cambio. Asimismo, cabe incidir en

Plaza de Andalucía, 1 2
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020





que ningún ciudadano deberá cambiar de televisor o de sintonizador TDT a consecuencia de este proceso.

La liberación del Segundo Dividendo Digital es un compromiso global en Europa que hemos de cumplir antes del 30 de junio de 2020, y para cuya consecución se trabaja desde la Secretaría de Estado para el Avance Digital, junto con las instituciones, asociaciones y empresas implicadas en este proceso, de modo que se asegure el desarrollo y ejecución del mismo en las fechas establecidas y con el menor impacto posible para los ciudadanos.

Quiero informarte de que la Secretaría de Estado para el Avance Digital, del Ministerio de Economía y Empresa, con la colaboración también de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está desarrollando las actuaciones necesarias para el desarrollo de este proceso, incluyendo las acciones de comunicación, pero dada la necesidad de que toda la ciudadanía esté bien informada consideramos importante contar con la colaboración de todas las instituciones y administraciones implicadas en el proceso. El éxito del proceso de liberación del segundo dividendo digital y el despliegue de la nueva tecnología 5G, depende, en buena medida, de asegurar no solo la efectiva continuidad de la emisión de los canales de la TDT, sino también la percepción de continuidad del servicio por parte de los ciudadanos.

Para el desarrollo de este plan, consideramos clave la participación y apoyo de los ayuntamientos en la difusión de la información entre sus vecinos, ya que nuestro principal objetivo es garantizar que todos los ciudadanos reciban la información necesaria para, en su caso, llevar a cabo las oportunas actuaciones sobre sus instalaciones de recepción de televisión.

En este sentido, te informo que se ha realizado una sesión informativa con los medios locales, de la que se adjunta la nota de prensa que se ha difundido, junto con la información complementaria que se ha distribuido en la misma.

Además, la ciudadanía puede informarse en la web www.televisiodigital.es y se ha habilitado un servicio telefónico de información y ayuda al ciudadano a través del número 901 20 10 04 y del número 910 889 881. También se puede encontrar toda la información sobre el proceso en la web www.televisiodigital.es.

Por supuesto, los servicios de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, así como los titulares de las Jefaturas provinciales de Inspección de Telecomunicaciones están a tu disposición para facilitarte toda la información técnica que precises.

Te transmito de antemano, en nombre del Ministerio de Economía y Empresa y del mío propio, nuestro más sincero agradecimiento por vuestra segura colaboración en el desarrollo de este proceso.

Recibe un cordial saludo,

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .- Roberto Sánchez Sánchez."

Así mismo, la Sra Alcaldesa-Presidenta expone que hay otro escrito de la Cooperativa Olivarrera que se leerá en el punto de apoyo a la moción del aceite.

Los/as Sres/as. Concejales/as se dan por enterados.

PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE FECHA DE 30 DE AGOSTO DE 2019 Nº 649/2019 POR EL QUE SE ACUERDA LA DESIGNACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO

Plaza de Andalucía, 1 3
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE CÓRDOBA PARA EL CASO DE LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE VEINTE MIL HABITANTES.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y procede a dar lectura a la Propuesta de Alcaldía: "Visto escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba – Gerencia Territorial del Catastro con Registro de Entrada de n.º 2361 de 22 de julio de 2019, en el que se establece que, de conformidad con el Real decreto 417/2006 y Orden de 18 de noviembre de 1999, la composición y funcionamiento de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, los representantes de las Corporaciones Locales han de renovarse en su totalidad dentro de los cuatro meses siguientes a la celebración de las elecciones municipales.

Visto que se requiere el nombramiento de tres Ayuntamientos de nuestra sección (formada por municipios de menos de veinte mil habitantes), para que nos representen en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba, debiendo comunicarse tal designación antes del 30 de agosto del corriente.

Vista la urgencia para su tramitación, se acordó por Decreto de fecha de 30 de agosto de 2019 n.º 649/2019 la designación de los municipios que formarán parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba para el caso de los municipios de menos de veinte mil habitantes.

Atendido lo anterior, se presenta la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de fecha de 30 de agosto de 2019 n.º 649/2019 por el que se aprueba la designación de los municipios que formarán parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba para el caso de los municipios de menos de veinte mil habitantes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCION.- DOÑA GEMA ELENA GONZALEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Visto escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba – Gerencia Territorial del Catastro con Registro de Entrada de n.º 2361 de 22 de julio de 2019, en el que se establece que, de conformidad con el Real decreto 417/2006 y Orden de 18 de noviembre de 1999, la composición y funcionamiento de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, los representantes de las Corporaciones Locales han de renovarse en su totalidad dentro de los cuatro meses siguientes a la celebración de las elecciones municipales.

Visto que se requiere el nombramiento de tres Ayuntamientos de nuestra sección (formada por municipios de menos de veinte mil habitantes), para que nos representen en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba, debiendo comunicarse tal designación antes del 30 de agosto del corriente.

Visto lo anterior y de acuerdo con la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

Primero.- Designar como municipios que formarían parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba a Belalcázar, Benamejé y Peñarroya-Pueblonuevo

Plaza de Andalucía, 1 4
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.ª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre a efectos de su ratificación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta de Villaviciosa de Córdoba, en Villaviciosa de Córdoba, de lo que yo como Secretaria Interventora doy fe.”

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba., a los efectos oportunos.”

Acto seguido, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) concejalas del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo Cs y un (1) concejal del Grupo VOX el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de fecha de 30 de agosto de 2019 nº 649/2019 por el que se aprueba la designación de los municipios que formarán parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba para el caso de los municipios de menos de veinte mil habitantes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCION.- DOÑA GEMA ELENA GONZALEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Visto escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba – Gerencia Territorial del Catastro con Registro de Entrada de n.º 2361 de 22 de julio de 2019, en el que se establece que, de conformidad con el Real decreto 417/2006 y Orden de 18 de noviembre de 1999, la composición y funcionamiento de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, los representantes de las Corporaciones Locales han de renovarse en su totalidad dentro de los cuatro meses siguientes a la celebración de las elecciones municipales.

Visto que se requiere el nombramiento de tres Ayuntamientos de nuestra sección (formada por municipios de menos de veinte mil habitantes), para que nos representen en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba, debiendo comunicarse tal designación antes del 30 de agosto del corriente.

Visto lo anterior y de acuerdo con la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

Primero.- Designar como municipios que formarían parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba a Belalcázar, Benamejí y Peñarroya-Pueblonuevo

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre a efectos de su ratificación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta de Villaviciosa de Córdoba, en Villaviciosa de Córdoba, de lo que yo como Secretaria Interventora doy fe.”

Plaza de Andalucía, 1 5
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba., a los efectos oportunos

PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA DESIGNACIÓN DE LOS DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2019-2020

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y procede a dar lectura a la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor es el que sigue: "Vista la necesidad de establecer los días no lectivos del calendario escolar del curso 2019/2020, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2019 de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el presente curso académico 2019/2020, habrán de designarse hasta tres días no lectivos para el curso escolar, pero dado que entre las fiestas locales el Ayuntamiento ya ha designado uno de ellos, como es el día 19 de marzo (San José), los consejos escolares municipales han enviado un comunicado proponiendo la designación de los siguientes días como no lectivos:

IES La Escribana: 24 de febrero de 2020 y 29 de mayo de 2020.

S.E.P. De Villaviciosa: 24 de febrero de 2020 y 29 de mayo de 2020.

CEIP Nª Sª de Villaviciosa: 24 de febrero de 2020 y 29 de mayo de 2020.

En consecuencia, se plantea la necesidad de efectuar ante la Consejería de Educación la propuesta relativa a la determinación de los días no lectivos del curso escolar 2019/2020.

Por esta Alcaldía y a la vista de las propuestas formuladas, se presenta la siguiente Propuesta de Alcaldía:

PRIMERO.- Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2019/2020 los que se relacionan a continuación:

24 de febrero de 2020 y 29 de mayo de 2020.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía."

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que se ha llegado con los distintos centros a un acuerdo para elegir como días no lectivos días importantes para la localidad.

Acto seguido, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) concejales/as del Grupo PP, dos (2) concejales/as del Grupo Cs y un (1) concejal del Grupo VOX el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2019/2020 los que se relacionan a continuación:

24 de febrero de 2020 y 29 de mayo de 2020.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la

Plaza de Andalucía, 1 6
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020





Junta de Andalucía.

PUNTO QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, MANIFIESTO ORGULLO LGTBI 2019

La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra y expone que para el pleno anterior, el Partido Socialista envió a los grupos municipales una propuesta de manifiesto en apoyo al Orgullo LGTBI para que se estudiara y se propusieran mejoras; que en el pleno anterior el Partido Popular propuso traer el manifiesto de la FEMP y no tuvieron inconveniente en esperar a este pleno porque también entendían que fué el primero, pero para sucesivas ocasiones esperan que se puedan tratar con anterioridad para no tenerlo que postponer tanto ya que el día del orgullo LGTBI fué el 28 de junio y ahora está un poco fuera de tiempo.

Acto seguido, cede la palabra a D^a Ana Maria Casas Nieto, Concejala de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, Bienestar Social, Empleo e Igualdad, quien expone:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL ORGULLO LGTBI

La FEMP insta a los Gobiernos Locales a sumarse a las voces que claman por la libertad y la igualdad.

Los derechos de las personas LGTBI están protegidos con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos en vigor, aunque se precisan a menudo medidas concretas para garantizar que las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI) disfruten plenamente de los derechos humanos. Las personas LGTBI tienen los mismos derechos que todas las demás; no se crean nuevos derechos humanos para ellas ni ninguno de ellos tiene que negárseles.”

Directrices para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI) Consejo de la Unión Europea- 24 de junio e 2013.

El 6 de diciembre de 1978, el pueblo español ratificaba en referéndum la Constitución Española y marcaba el inicio de una nueva etapa de nuestra historia en la que los poderes públicos deben promover las condiciones para que la libertad y la igualdad individual sea real y efectiva facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

20 días después, el 26 de diciembre de 1978, se eliminaba el delito de homosexualidad incluido en la Ley 16/1970, de 4 de agosto, de Peligrosidad y Rehabilitación Social que reconocía como “[...] supuestos del estado peligroso [...] los vagos habituales, los rufianes y proxenetas [...] y los que realicen actos de homosexualidad” (art. 2.3) y que establecía penas que iban desde multas hasta cinco años de internamiento en cárceles o centros psiquiátricos para su "rehabilitación".

Con su publicación en el BOE de 11 de enero de 1979, hace 40 años, cesaba la ilegalidad de la homosexualidad en España. Un mes después, en febrero de 1979, las personas encarceladas por su condición sexual y de género salían de las cárceles y se ponía fin a décadas de desprecio, humillación, encarcelamiento y criminalización. A pesar de ello, las personas LGTBIQ continuaron siendo perseguidas con la figura de la Ley de Escándalo Público, modificada en 1983 y derogada en 1989.

Plaza de Andalucía, 1 7
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



A día de hoy, la realidad es que las personas mayores LGTBI aún no se sienten visibles ante la sociedad. Esto se debe, entre otras cosas, a que muchas personas mayores LGTBI mantienen vivo el temor al rechazo sufrido durante la dictadura e intentan no relacionarse en público con otras personas homosexuales.

Con este recuerdo, la FEMP se adhiere, un año más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ renovando el compromiso de las Administraciones locales con la igualdad de trato y de oportunidades, reconociendo la determinante contribución que la Constitución Española ha supuesto para la convivencia, la cohesión social y el avance de nuestra sociedad y subrayando los progresos que se han alcanzado, a lo largo de estos últimos 40 años, en favor de la normalización social de quienes tienen una orientación sexual distinta de la mayoritaria y/o se identifican y expresan con otro género distinto al que socialmente se les adjudica.

Así, a lo largo de los últimos 40 años, los ayuntamientos españoles han hecho de la igualdad y la no discriminación uno de sus ámbitos de actuación prioritarios realizando esfuerzos para desarrollar medidas que atiendan a las necesidades reales de todas las personas, promoviendo acciones de respeto, reconociendo los derechos fundamentales como tales e impulsando la protección plena frente a la discriminación. Es, en el ámbito municipal, donde los gobiernos locales dan la mano a la ciudadanía y facilitan herramientas de sensibilización y educación con el fin de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de manifestación contra las personas LGTBIQ tanto en el ámbito familiar, como en el escolar, laboral, social, cultural, económico y político. Por todo ello, la corporación municipal de Villaviciosa de Córdoba,

- Nos adherimos a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual. Para ello, debe combatirse cualquier tipo de discriminación debida a la edad, orientación sexual o identidad de género y consolidar unos servicios públicos que favorezcan el mantenimiento de la salud y el bienestar físicos, mental y emocional. Las instituciones deben velar por todas las personas mayores y establecer políticas que compensen las especiales situaciones en la que se encuentre algunos colectivos como las personas mayores LGTBIQ.
- Manifestamos nuestro compromiso con el principio de la universalidad de los derechos humanos y rechazamos cualquier apelación a valores ideológicos, culturales, tradicionales o religiosos para justificar cualquier tipo de discriminación.
- Condenamos enérgicamente cualquier forma de violencia, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio que tenga en su origen la orientación sexual y la identidad de género.
- Reclamamos la elaboración y aplicación de una política europea plurianual de protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ que preste especial atención a la discriminación múltiple y a la violencia cuyo origen se encuentra en la orientación sexual y en la identidad de género.
- Reclamamos, en línea con las diferentes Resoluciones aprobadas en el seno del Parlamento Europeo, la necesidad de contar con mecanismos formales de recopilación regular de datos pertinentes y comparables sobre la situación de las personas LGTBIQ y de la violencia que sufren con el objetivo de realizar un

Plaza de Andalucía, 1 8
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020





diagnóstico de la situación en nuestro país que nos permita identificar las necesidades reales hacia la que debemos orientar nuestras políticas.

- Reconocemos la contribución, el trabajo y el esfuerzo que han realizado y que continúan realizando las organizaciones del tercer sector que trabajan en pro de la igualdad, en defensa de los derechos humanos y en la promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ.
- Ratificamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
- Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos y reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de financiación suficiente para llevar a cabo las competencias en esta materia que nos permitan asegurar la implementación adecuada de todas las iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos los municipios españoles.”

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, quien manifiesta que se alegra de que se haya cambiado el texto en el que se establecía que el PSOE llevaba 140 años luchando por estos temas; que el texto que se trae parece sacado del ideario de VOX, a excepción de unas coletillas como lo establecido en los tres primeros párrafos.

Continúa exponiendo que se habla que compensen y pregunta: “¿compensar el qué? Y que hay ciertas frases con las que no están de acuerdo por lo que no va a aprobar la presente moción.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que respeta el posicionamiento del Grupo VOX, y que sí es verdad que el PSOE lleva todos esos años trabajando; que era una moción partidista porque la presentaba el Grupo PSOE y se mandó con el debido tiempo para que se hiciesen aportaciones y que se llegó a un acuerdo en comisión para traer la presente moción en común.

Por último, puntualiza que no está de acuerdo con el tema de no establecer políticas con presupuesto ya que si no no se avanzaría en este tema en nada.

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, toma la palabra y expone que el PSOE también tardó unos cuarenta años en derogar la Ley de escándalo público y pregunta que cuál es la verdadera intención del texto de la presente moción; que se busca una confrontación política en la que el Grupo VOX no quiere entrar y que su voto es en contra de la aprobación de la moción.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que si no hay políticas definidas con un presupuesto no se puede hacer nada ni llevar a cabo nada.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, manifiesta que su grupo sí apoya y aprueba la presente moción.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, manifiesta que su grupo apoya la moción y que hay una cosa que se llama discriminación positiva que se utiliza

Plaza de Andalucía, 1 9
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.ª RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



en derecho y se le aplica a un tipo de política pública para impulsar hacia arriba a este colectivo y a otros desfavorecidos como la mujer rural y otros colectivos en situación de exclusión social

Acto seguido, se somete el presente punto a votación, aprobándose por mayoría de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) votos a favor de los/as concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) votos a favor de las concejales del Grupo PP, dos (2) votos a favor de los/as concejales/as del Grupo Cs y un (1) voto en contra del concejal del Grupo VOX la moción anteriormente presentada.

PUNTO SEXTO.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCION DE APOYO AL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA EN ANDALUCÍA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma la palabra y expone que la Corporación del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba trae una moción conjunta de apoyo al sector del aceite de oliva en Andalucía y concede la palabra a D^a Angela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, quien procede a dar lectura a la misma:

“MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTA LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA EN APOYO AL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA EN ANDALUCÍA

En Villaviciosa de Córdoba , a 23 de septiembre de 2019

El aceite de oliva está atravesando una importante crisis de precios que está originando que los precios se encuentren por debajo de los costes de producción.

Andalucía cuenta con 1,5 millones de hectáreas de olivar repartidas por más de 300 municipios y ocupando a 200.000 olivareros profesionales, que generan cada año unos 18,7 millones de jornales. Es un sector que en la provincia de Córdoba ocupa 365.000 hectáreas repartidas por todos los municipios de nuestra provincia; ocupando a 40.000 olivareros profesionales; generando anualmente 5 millones de jornales y produciendo una riqueza que supera los 800 millones de euros, lo que representa el 60% de la producción agraria en Córdoba.

Sin embargo, a pesar de que Andalucía es la principal región productora en el ámbito internacional, cuenta con los precios en origen más bajos de toda la UE e incluso llegando a situarse por debajo de los costes de producción que es de 2,70 euros/kg.

Una situación injustificada a la que no se encuentra una clara explicación, ya que la cosecha oleícola se ha mantenido en las dos últimas campañas cerca de las 3.250.000 toneladas de producción de aceite de oliva mundial.

Según los datos oficiales, los productores oleícolas recibieron en febrero de 2019 2,38 euros de media por litro de aceite, frente a los 3,4 euros de hace un año, continuando la tendencia bajista durante el presente año 2019 hasta bajar a un 44% (una media de 1,99 €/kg en la primera semana de junio).

Estos precios que se están registrando en origen y que se encuentran por debajo de los costes de producción, suponen una práctica abusiva, que repercute negativamente en uno de los principales tejidos productivos de nuestra región. El olivar tradicional es un modelo productivo que ha sido reconocido por la PAC, originando el actual

Plaza de Andalucía, 1 10
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020





patrimonio social y económico de nuestra región y posicionándose como protagonista de la dieta mediterránea.

Sumado a ello, en diversas comarcas existen explotaciones olivareras que pueden ser susceptibles de abandono por las condiciones físicas del terreno. En estas zonas de pendientes pronunciadas, el olivar tiene mucha importancia tanto social como económica, traducida así mismo en la creación de puestos de trabajo tan necesarios en una región que presenta una alta tasa de paro.

Recientemente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado una declaración institucional en apoyo del sector olivarero que responde al acuerdo unánime alcanzado en el Consejo Andaluz del Olivar, celebrado el pasado 15 de marzo, del que se dio traslado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que, a su vez, lo elevase y pusiese en valor en la Unión Europea. Se hace, por tanto, necesaria la apuesta y coordinación de todas las administraciones competentes en pro del apoyo a este sector que tanta riqueza y empleo genera en nuestra tierra y se adopten las medidas oportunas destinadas a mejorar la competitividad de los precios y evitar que el olivar tradicional en pendiente sufra el abandono de sus propietarios por falta de apoyo y financiación adecuados.

Por todo lo dicho, la Corporación del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba somete a votación la siguiente **MOCIÓN** para aprobar los siguientes **ACUERDOS**:

- Apostar por una verdadera vertebración del sector, trabajando por la mejora de los canales de comercialización del aceite de oliva y aceituna de mesa, apoyando y promoviendo la creación de estructuras que permitan la oferta y refuercen la postura negociadora de los productores frente al reducido número de agentes de compras. El sector productor debe hacerse hueco cada vez más importante en la comercialización y distribución de sus producciones; colaborar con las empresas para establecer una estrategia de internacionalización del aceite de oliva, potenciando los mercados a los que acudimos y buscando nuevos, con el fin de diversificar la exportación de este producto; y potenciar la formación de profesionales de la exportación, enfocando la misma hacia el sector del aceite de oliva.
- Reunirse con el sector y abanderar la lucha por unos precios razonables del aceite de oliva, propiciando la implicación de las tres administraciones competentes: Comunidad Autónoma, Gobierno de España y Unión Europea, incluyendo ayudas para el mismo para incrementar su competitividad, especialmente las de producción ecológica y calidad diferenciada, y seguir defendiendo en un marco de acuerdo con el Gobierno de España que se reconozcan ayudas al olivar de baja rentabilidad..
- Instar a las administraciones competentes a actualizar los precios de activación del almacenamiento privado de aceite dada la grave distorsión del mercado debido a los bajos precios.
- Luchar por la revalorización del aceite de oliva como producto de calidad evitando que se convierta en un producto reclamo, e incentivar las campañas de

Plaza de Andalucía, 1 11
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020





promoción de su consumo a nivel nacional y de posibles países importadores del aceite de oliva andaluz, vinculándolo al turismo y a explicar los beneficios para la salud como uno de los productos más saludables y básicos para la dieta mediterránea, fuertemente asociada a la cultura gastronómica del aceite de oliva.

- Instar al Gobierno a que incluya al olivar tradicional en las ayudas asociadas de la PAC.
- Mejorar los mecanismos de regulación de los mercados (ley de cadena agroalimentaria, contratos tipos homologados obligatorios). Se tiene que establecer una excepción a la Ley de Competencia de la UE para permitir que los agricultores tengan la posibilidad de negociar colectivamente los precios. Evitar prácticas abusivas y desleales como la venta a pérdidas, incorporando a la ley el establecimiento de unos precios mínimos para agricultores ligados a los costes de producción.
- Establecer mecanismos de control de calidad, trazabilidad ... en el aceite de oliva y sanciones para evitar fraudes al consumidor, así como su formación.
- Reforzar los instrumentos y servicios de inspección en frontera, y , en concreto, los Puestos de Inspección Transfronteriza (PIF) existentes en nuestra Comunidad Autónoma.
- Instar al Gobierno de España a la actualización de los módulos del IRPF a las actividades agrarias relativas al sector del aceite que han sufrido pérdidas y a la reducción de la carga fiscal que soportan los productores.
- Instar al Gobierno de España para que colabore, desde el marco de sus competencias en la materia, para facilitar las tareas de exportación y la promoción del aceite de oliva de Andalucía en el mundo.”

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, toma la palabra y manifiesta que está de acuerdo con la moción; que para Villaviciosa de Córdoba ese sector es una fuente de trabajo y de recursos.

D.ª Erica Nevado García, Concejala del Grupo Cs, expone que todos deben remar en la misma dirección y que el sector del aceite sufre una gran crisis actualmente y que solo sigue adelante por las subvenciones que se obtienen.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, manifiesta que su grupo apoya la presente moción y agradece que se hayan tenido en cuenta las aportaciones del Grupo PP.

D.ª Angela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que el voto del Grupo PSOE es a favor de la probación del presente punto.

Acto seguido, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) votos a favor de los/as concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) votos a favor de las concejalas del Grupo PP, dos (2) votos a favor de los/as concejales/as del Grupo Cs y un (1) voto a favor del concejal

Plaza de Andalucía, 1 12
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.ª RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



del Grupo VOX la moción anteriormente presentada.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que la presente moción es una mezcla de todas las aportaciones realizadas por todos los grupos políticos municipales para darle mayor impulso a este tema.

Así mismo, matiza que en los últimos días les ha llegado un manifiesto que han apoyado todas las cooperativas de la Sierra y que no quiere dejar de tener en cuenta dado que el tema que se está tratando afecta especialmente a nuestro municipio y a nuestros vecinos, matiza que no es necesario posicionamiento pero si cree importante leerlo para que estén informados de los trámites que están haciendo las cooperativas paralelamente a los de los ayuntamientos.

Acto seguido, procede a dar lectura a ese escrito dirigido a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible- Delegación Territorial de Córdoba:

"Estimada Sra.:

En recientes fechas, representantes de Cooperativas de la zona Norte de la provincia de Córdoba hemos mantenido reuniones para reflexionar sobre la situación de nuestro olivar en el marco del complicado escenario actual de mercado y del nivel de cobertura de ayudas de la PAC, que hace que nos estemos cuestionando seriamente su viabilidad económica y sostenibilidad a futuro.

A raíz de las mismas, se ha acordado remitirle el presente escrito a fin de compartir con usted nuestra intranquilidad ante esta situación y exponerle, con el debido respeto, algunas consideraciones.

Como sabe, el olivar de nuestra zona de sierra, como consecuencia del medio físico en el que está implantado, es menos rentable que el de otras zonas, básicamente por su baja productividad, sus mayores costes de explotación, y sus dificultades por la mecanización y riego agravándose la situación por una menor percepción de ayudas, al fijarse estas, en su día, en base al histórico de producciones de un periodo de referencia.

Aún así, este olivar, prácticamente único cultivo marginal en nuestro territorio, sigue jugando un papel muy importante en la economía de nuestros vecinos como actividad principal, siendo complemento de rentas de muchas de nuestras familias, posibilitando la permanencia de las personas en el territorio, actuando como generador de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, en todo el desarrollo de la actividad productiva.

Además, se enmarca en una zona de especial fragilidad medio ambiental, auténtica reserva hídrica y natural, que implica que su explotación necesite de más cuidado, diligencia y dedicación por parte de nuestros productores, que se constituyen de esta manera en auténticos garantes para la salvaguarda esta riqueza natural de la que puede disfrutar toda la población.

Consideramos pues una cuestión básica el mantenimiento del nivel de renta de nuestros productores olivereros. Por las siguientes razones:

- El olivar sigue siendo pilar fundamental en el mantenimiento las rentas y por tanto de empresas y familias. Hoy no existe un alternativa que pueda suplir su función económico social.
- Integramos perfectamente nuestro olivar en un entorno ambiental delicado que, de esta manera, mantenemos.

Plaza de Andalucía, 1 13
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020





- Es una clara medida contra el despoblamiento, lacra de la que nuestra zona está especialmente afectada. Si los agricultores no pueden vivir de sus explotaciones, nuestra zona quedará despoblada en un plazo no muy largo de tiempo.
- Es un instrumento compensatorio para nuestra población, que ubicada en localidades de montaña y con vías de comunicación deficitarias, no cuenta con alternativas para la generación de riqueza, pero que está posibilitando el mantenimiento y generación de recursos naturales.
- Permite el mantenimiento de nuestra cultura rural y de sus valores .

Entendemos que este nivel de renta digno, que permita seguir con la explotación de nuestro olivar de sierra, se puede conseguir, además de apoyándose en otras medidas, a través de una adecuada articulación de la futura PAC, actualmente en proceso de definición y con 'horizonte 2027, para lo que planteamos estar en primera exposición que le trasladamos los siguientes aspectos:

- Eliminación de las cuantías regionalizadas de los derechos históricos de ayuda que, en nuestro caso, están generando un grave agravio comparativo acentuando la desigualdad en el nivel de renta entre productores: las regiones de olivar más rentable cuentan con un valor de los derechos superior. Esto es especialmente hiriente para nosotros olivareros de sierra, que hemos de producir en condiciones mucho más duras y desfavorables en todos los aspectos, con subvenciones menores donde nuestra continuidad resulta fundamental para el territorio.
- Establecimiento e inclusión de nuestro olivar en un futuro sistema de ayudas desacopladas equitativo, que nos garantice al menos, el mismo nivel de ayudas con el que pueda contar el olivar tradicional en cualquier otra zona de Andalucía más productiva.
- Fijación de una ayuda compensatoria acoplada al olivar de sierra.
- Establecimiento de un nuevo sistema de incentivos y medidas agroambientales, aplicable sin limitación, en nuestra zona.
- Tener más en cuenta las condiciones de dificultad y especificidad de los olivares de sierra en cada regulación que se pone en vigor, ya que no se adaptan a unos parámetros tan competitivos y sin embargo cumplen también objetivos fundamentales como el sostenimiento de la economía de la población, del medio ambiente y del paisaje en las zonas serranas .

A la espera de intercambiar impresiones de forma más detallada, en el futuro próximo sobre estos asuntos, y en la confianza de que entienda nuestra preocupación por la repercusión y transcendencia de la problemática, quedamos muy agradecidos de antemano por su atención, y le enviamos un afectuoso Saludo.
PRESIDENTES DE LAS COOPERATIVAS”

PUNTO SÉPTIMO.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCION PARA MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y expone que se trata de una moción presentada por el Grupo PP, que ya se dejó sobre la mesa en el anterior pleno porque había partidos que no la tenían, aunque la misma ya se debatió en aquel pleno.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, procede a dar lectura a la moción:

Plaza de Andalucía, 1 14
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.cc

14

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



“D^a M^a ROSA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

MEJORA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA

Son muchos los/as vecinos/as que nos manifiestan las quejas con la recogida de residuos en varias vertientes. La primera de ellas debida a los fuertes olores que desprenden los contenedores por la circunstancia de no respetar el horario adecuado a la hora de depositar los residuos por parte del vecindario, no sabemos si por desinformación, o bien tal vez por falta de civismo, el cual ha de sancionarse o advertirse de alguna manera por el equipo de gobierno. La segunda de ellas, es por la estética en comparativa con otros municipios de la provincia de Córdoba que ya disponen de todos sus contenedores soterrados, no como ocurre en Villaviciosa en la actualidad.

Estos módulos de contenedores soterrados, no sólo mejoran la estética, sino que palían en gran manera muchos problemas de olores que estamos sufriendo en la actualidad el vecindario y negocios del municipio.

Villaviciosa de Córdoba es uno de los tantos municipios cordobeses que tiene su gestión de los residuos con la Empresa Provincial Epemasa. Tenemos conocimiento que pueblos como Luque o Rute, han soterrado todos los contenedores mediante un acuerdo alcanzado con Epemasa, mediante el cual dicha empresa acomete la ejecución de las obras así como la inversión, y el Ayuntamiento firma un convenio para pagar la misma en diferentes anualidades con la Diputación de Córdoba con un interés 0. Esta modalidad es muy atractiva para posibilitar que los contenedores de nuestro pueblo pudieran ser soterrados y ganar en calidad de vida del vecindario y negocios, dando así cumplimiento a una de las promesas electorales que hicimos desde nuestra formación del Partido Popular.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

desea someter a su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

1. Solicitar al Equipo de Gobierno a instar a Epemasa a que inspeccione si la limpieza de los contenedores de Villaviciosa se está llevando por la empresa adjudicataria de manera correcta y conforme a lo estipulado en el contrato.
2. Solicitar al Equipo de Gobierno a realizar una campaña de difusión de información sobre los horarios adecuados de depósito de los residuos, así como el uso adecuado para así causar las menos molestias posibles de olores al vecindario y negocios de nuestro pueblo.
3. Solicitar al Equipo de Gobierno a realizar talleres y charlas informativas sobre el buen uso de los contenedores, sobre todo en Centros de Enseñanza, para así fomentar la educación medio ambiental.
4. Estudiar la posibilidad de firmar un Convenio con la Diputación de Córdoba, al igual que lo han hecho municipios como Luque o Rute, para la instalación de módulos de contenedor soterrado por parte de Epemasa a la mayor urgencia posible y, mientras tanto, hacer un estudio serio y práctico sobre la ubicación de los contenedores y se reubiquen los que sean necesarios, teniendo en cuenta la

Plaza de Andalucía, 1 15
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

opinión del vecindario afectado, es decir, que las personas sean consultadas y se llegue a acuerdos, pudiendo por ejemplo, usar fachadas de casas sin usar, etc
En Villaviciosa de Córdoba, a 25 de julio de 2019
Fdo. M^a ROSA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Portavoz Grupo Municipal PP.”

Continua exponiendo que el problema de los residuos de basura es insoportable y reciben muchas quejas y sería conveniente hacer un estudio; que se le dijo que el Sr. Paco Cano hacia muchas llamadas de atención sobre este tema en los plenos, pero que ella solo ha encontrado dos plenos en los que se menciona, por lo que ella entiende que por el anterior equipo de gobierno no se hizo nada y quieren que se haga algo. Así, solicitan que se haga una campaña y se de información.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que ella no va a contradecir el trabajo de investigación de la portavoz del Grupo PP; pero que a ella el Sr. Cano le aburría con el tema de las cacas de los perros; que ese tema de la basura se recuerda en muchas ocasiones .

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, toma la palabra y manifiesta que se tendrá el apoyo del Grupo VOX para todo lo que sea beneficio para el pueblo; pero que es un tema delicado ya que con el soterramiento habrá bastantes puntos menos de recogida y hay que tener en cuenta también el incremento de las tasas, la distancia entre contenedores, la inversión para el Ayuntamiento y si es el momento para acometerla.

Matiza que los contenedores soterrados están muy bien y pregunta si se pueden pagar, si hay otros proyectos mas importantes para el Ayuntamiento, si es una verdadera preocupación actualmente para los vecinos.... , y considera que es un tema a estudiar a fondo y que ahora mismo lo que hay es que buscar soluciones para que no se tire a deshoras la basura.

D.^a Erica Nevado García, Concejala del Grupo Cs, manifiesta que están muy de acuerdo con solventar el tema de los malos olores y habría que estudiar si es el momento o no, sobre todo, por la disminución de los puntos de recogida con el soterramiento.

D.^a Ángela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que se aprueba con ciertas puntualizaciones:

“Punto 1: La empresa Epremasa encargada de la gestión integral de residuos, nos confirma que la limpieza de los contenedores se lleva a cabo 1 vez a la semana salvo que los contenedores tengan residuos que evidentemente han sido depositados después de la recogida y evidentemente fuera del horario establecido. Entendemos que el punto primero de la moción está resuelto.

Punto 2: Campaña de difusión de información del mejor uso de los contenedores y de los horarios. Es algo que se hace continuamente, se recuerdan los horarios, los días que no hay recogida así como la posibilidad de sanción en caso de no cumplir con la normativa establecida. Si se entiende la necesidad de incidir en esta información, no tenemos problema.

Punto 3: Talleres y charlas en los colegios es algo que se viene haciendo de continuo. Como ya se dijo en el anterior pleno, hemos hecho talleres de concienciación y de reciclaje en nuestros centros propuestos por el ayuntamiento y que han funcionado muy bien y vamos a seguir con ellos .

Plaza de Andalucía, 1 16
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Punto 4: Soterramiento, ya se dieron algunos datos de esta inversión en el pleno pasado y no nos queremos extender más. Las gestiones de soterramiento comenzaron en la legislatura anterior, sabemos que tiene sus ventajas pero también tiene sus inconvenientes o dificultades, la mayoría económicas.

- Estudio para evaluar las zonas y plantearlo: Tiene un coste
- Inversión soterramiento: supondría entre 250 mil y 300 mil euros.
- Pasaríamos a tener de 82 paradas o lugares de recogida que tenemos actualmente pasaríamos a tener entre 16 y 19, eso implica que los vecinos vamos a tener que desplazarnos al lugar de los contenedores que ya no va a estar tan cerca de nuestras casas.
- Por otra parte y como ya se dijo en el pleno anterior, actualmente en la zona norte de Córdoba hay pocos pueblos donde están los contenedores soterrados por lo que la recogida en lugar de hacerse cada día se tendría que espaciar en el tiempo. El coste de la recogida puede subir lo que repercute automáticamente en el vecino con la subida de la tasa o impuesto de recogida.

Y queremos dejar claros estos puntos porque nosotros no nos oponemos a soterrar, de hecho podría resultar una inversión atractiva para el municipio, de hecho las gestiones de soterramiento se hicieron antes de que entrara la nueva corporación local y por tanto anteriores a la propuesta de PP pero creemos que es una inversión importante y que se debe valorar detenidamente, por su coste, por su impacto en los vecinos y porque es una inversión que no se puede revertir.”

D.ª María Nevado Barragán, Concejala del Grupo PSOE, abandona el salón de plenos a las veintidós horas y nueve minutos.

D.ª María Rosa Fernández González toma la palabra y expone que es verdad que quizás hay que invertir en otras cosas y en vez de hacer una caseta de 400 mil euros se debería de hacer este soterramiento. Continúa exponiendo que el mes de julio del año que viene va a llegar y seguramente no se habrá solucionado aun el tema.

D.ª Isabel Cobos Barrios, Concejala del Grupo PP, toma la palabra y expone que no todo el pueblo debe estar soterrado, quizás solo la zona más céntrica y dejar los contenedores normales en otras zonas.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta alega que el camino de recogida sería diferente y eso incrementará el impuesto de recogida de basura; que el estudio previo de soterramiento de los contenedores ya lo van a hacer; que es una inversión considerable de 250 a 300 mil euros y cada uno considera una u otras urgencias o necesidades en el municipio; que cuando esté el edificio de usos múltiples que tampoco gusta, seguramente el pueblo se va a alegrar del uso que se le de.

Matiza, a su vez, que el soterramiento es algo que no llevan en el programa y que sí lleva el Grupo PP, aunque no por eso se descarta, pero sí hay que tener en cuenta la gran inversión que supone, y además hay que tener en cuenta que el problema también está en que todos los vecinos no van a estar de acuerdo en el tema de reubicar los contenedores y que ya les están solicitando que los contenedores vuelvan a su sitio.

Plaza de Andalucía, 1 17
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, toma la palabra y expone que ya se pidió un informe de lo que supondría soterrar los contenedores y resalta que supondría un incremento del recibo y se pasaría a tener solo 15 paradas, planteándose el problema de donde ubicar las mismas; que con 15 contenedores soterrados se estaría grabando a todos los vecinos, ya que hay personas mayores que tendrían que desplazarse a mas distancia y a ciertas horas; señalando, a su vez, el problema de la localización de los mismos, ya que hay calles por las que no podría entrar el camión de recogida porque son muy estrechas y que aunque no se haya recogido en acta sí es verdad que del tema de la basura se ha hablado en muchos plenos.

Por otro lado, expone que ha habido partidos que se han gastado más de un millón de euros en una instalación, que y aun no se ha finalizado la misma y que cuando se finalice se informará de lo total invertido; especificando en relación al edificio de usos múltiples que es un sitio cubierto donde acudir en ciertos eventos, que va a tener muchos usos y que va a ser un complemento a las instalaciones deportivas en general.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, toma la palabra y reitera que se respeten los horarios de tirada de basura, que se hagan campañas informativas para que se inste a cumplir los horarios y llegar a sancionar para solucionar esos problemas de olores.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que no tiene inconveniente en realizar esa campaña y que ya se ha manifestado que se aplicaran sanciones.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, manifiesta que le gustaría que se hiciese una valoración de esa propuesta; y respecto a la caseta, expone que antes la ubicación del hotel era un camino de vacas, pero que ahora la ubicación es fenomenal para esa instalación.

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, toma la palabra y expone que la única solución para que no tiren la basura fuera del horario permitido es sancionar y que no aprueba la moción porque necesita más datos.

D.ª Erica Nevado García , Concejala del Grupo Cs, expone que su grupo (2 componentes presentes) aprueba la moción, salvo en el tema de los contenedores soterrados.

D.ª Ángela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que su grupo (5 componentes presentes) no aprueba la moción, aunque seguirán estudiando todos los puntos.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, manifiesta que su grupo (2 componentes presentes) aprueba el presente punto.

PUNTO OCTAVO.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN AL SECTOR TURÍSTICO EN VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y cede la palabra a D.ª Erica Nevado

Plaza de Andalucía, 1 18
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020





García, Concejala del Grupo Cs, quien presenta la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA DE APOYO Y PROMOCIÓN AL SECTOR TURÍSTICO EN VILLAVICIOSA, POTENCIANDO LOS RECURSOS QUE NUESTRO MUNICIPIO OFRECE.

ERIKA NEVADO GARCIA Concejala del Grupo Ciudadanos en el Excmo. Ayto. De Villaviciosa con domicilio en C/ Rivera n.º 5 y DNI 30964266X, y de conformidad con lo dispuesto en el art.97.3 del Real Decreto 2568/1 de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el próximo Pleno de la Corporación esta moción sobre la base de lo siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El sector turístico es uno de los principales fuentes de riqueza económica de Andalucía y de España, siendo una pieza importantísima en la generación de empleo. Más de 30 millones de turistas visitaron nuestra Comunidad en 2018, un 2,8% más que el año anterior, aumentando igualmente el gasto medio en 1%.

Del último balance del año turístico se desprende que Andalucía se afianza como región turística de primer orden, experimentando un crecimiento de 3,5% en la ocupación del sector.

Córdoba ha superado en 2018 el millón de turistas, obteniendo nuestra provincia y su patrimonio cultural la mejor valoración por parte de los visitantes respecto a las demás provincias de Andalucía (9,2 de nota).

Centrándonos en Villaviciosa y tras estos datos, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, entendemos el turismo como una fuente de riqueza que tiene repercusión directa en la economía local generando (entre otros parámetros positivos), puestos de trabajo.

Nuestro Municipio se encuentra en una situación geográfica privilegiada, por su clima, cercanía a la Capital y presenta un número importante de recursos entre los que destacamos el patrimonio cultural, histórico además de su amplia oferta gastronómica. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, solicitamos al resto de Grupos representados en el Ayuntamiento, que apoyen esta MOCIÓN tan necesaria para el futuro de Villaviciosa e instemos al Equipo de Gobierno a:

1. Puesta en marcha de un Plan urgente y estratégico de turismo, donde se cree una red con los alojamientos y asociaciones para realizar actividades con turistas. Igualmente se deberían analizar los retos y oportunidades que nuestro Municipio ofrece.
2. Posicionar Villaviciosa como destino turístico.
3. Dotar los accesos a nuestro Municipio con señalización adecuada que indique los principales monumentos, puntos de interés, al igual que las rutas de senderismo y recuperación de caminos públicos, para que sigan desarrollándose actividades deportivas de este tipo.
4. Grabar un vídeo promocional de nuestro término municipal, donde se destaquen los recursos que ofrece nuestro Municipio.
5. Implicación de los Grupos Políticos Locales, para que se hagan convenios con otros Municipios, centros escolares o de mayores para dar a conocer nuestro rico Patrimonio.
6. Creación de un espacio web dinámico y actualizarlo, para el que sería conveniente un convenio con la Diputación.

Plaza de Andalucía, 1 19
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

7. Redacción de Ordenanza Municipal de arreglo de fachadas de viviendas y edificios históricos.

8. Reanudar las conversaciones con la Junta de Andalucía para la creación de un Parque Turístico-Educativo en Cabeza Aguda.

9. Constitución Consejo Municipal de Turismo .

Esperando poder aunar fuerzas en virtud de todo lo anterior y que se abra una hoja de cooperación política entre los distintos Grupos, agradezco su atención y dedicación.
En Villaviciosa a 10 de septiembre de 2019.- Grupo Municipal Ciudadanos.”

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, toma la palabra y expone que en todo lo que sea beneficio para el municipio, donde les preocupa especialmente la despoblación y la economía, está a favor.

Así mismo, felicita a Villaviciosa Sport Motor por llenar Espiel con el 2º Rally y expresa su enfado con el anterior equipo de gobierno que dejó marchar esa competición y ruega que se recupere de nuevo la celebración de esa competición en Villaviciosa de Córdoba.

La Sra, Alcaldesa-Presidenta llama al orden manifestando que en el presente punto no es el momento de esa felicitación y que ya tendrá tiempo en el punto de ruegos y preguntas.

D.ª María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, procede a dar lectura al siguiente documento en el que realiza una serie de enmiendas a la moción presentada:

“D.ª María Rosa Fernández González, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, quiere presentar para su debate y aprobación la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción
APOYO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, POTENCIANDO LOS RECURSOS QUE NUESTRO MUNICIPIO OFRECE.

Desde el Grupo Municipal Popular de Villaviciosa de Córdoba valoramos de forma positiva y necesaria el apoyo y promoción del Sector Turístico de nuestro municipio. Suscribimos todos los puntos de la moción que presenta Ciudadanos salvo el punto número 7 de la misma que creemos que tiene una índole más urbanística y debería tratarse de manera más específica y trabajar sobre una propuesta única donde se detalle el contenido y los extremos que se le quieren dar a dicha ordenanza.

Por otro lado y con afán de enriquecer la propuesta, creemos que se olvida de una parte fundamental del turismo que debe ser pieza clave en el mismo, como es el Sector de la Hostelería y el Comercio de Villaviciosa, que tiene mucho que decir con su experiencia y a su vez como principales interesados en que el Turismo mejore en nuestro pueblo.

Por todo ello, desde el Grupo Popular de Villaviciosa de Córdoba, deseamos someter a debate y en su caso aprobación, la sustitución del Punto número 7 de la propuesta original por el siguiente acuerdo:

7. Crear una red de participación del Sector de la Hostelería y el Comercio de Villaviciosa para establecer sinergias con la Administración y otros entes competentes, de manera que la experiencia de estos se refleje en el Plan Estratégico del Turismo.”

D.ª Ángela Torronteras Rojo, portavoz del grupo PSOE, toma la palabra y expone

Plaza de Andalucía, 1 20
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

que : “Estamos de acuerdo con las líneas de la moción, tan de acuerdo que la moción recoge prácticamente lo que actualmente se está haciendo pasito a pasito pues los recursos son los que son. Por otra parte la moción recoge propuestas que el Partido Socialista tiene en nuestro programa electoral por lo que no podemos estar más de acuerdo.

Punto 1: Plan urgente y estratégico: Nosotros hablamos Plan Integral de turismo en Villaviciosa, ¿problema? El de siempre, la consignación presupuestaria. Todo lo que implique hacer estudios y análisis con profesionales que no tengamos en el ayuntamiento, implica un coste (inversión) y no tenemos en el presupuesto de Villaviciosa consignación presupuestaria para esos estudios, por eso vamos avanzando poco a poco.

Punto 2: Llevamos años haciendo posicionamiento de Villaviciosa en el sector turístico, de ahí que estemos presentes en ferias como Intercaza, la feria de los Municipios e incluso en la feria mas grande a nivel turístico de España, FITUR.

Punto 3 : Señalización. Estamos en ello

Punto 4 : Ya existe un video promocional del municipio si bien sería conveniente actualizarlo, pero volvemos a lo mismo, necesitamos los recursos económicos para llevarlo a cabo.

Punto 5: Totalmente de acuerdo

Punto 6: Totalmente de acuerdo, de hecho ya se está actualizando la web del ayuntamiento y vamos a mover a ver cómo podría llevarse a cabo una específica de turismo. Pedimos u agradeceríamos a la Sra Diputada su colaboración en este asunto porque entendemos que si lo propone es porque conoce la forma.

Punto 7: Ordenanza Municipal de arreglo de fachadas de viviendas y edificios históricos.

Respecto a este asunto, en nuestro programa electoral incluíamos la “Creación de la Ordenanza municipal de arreglo de viviendas” ya que entendemos que no sólo debe afectar a edificios históricos si no a la imagen en general que queremos dar de nuestro pueblo. Los edificios singulares que son propiedad del ayuntamiento se conservan en menor o mayor medida, lo que pertenecen a particulares hay que regularlos con dicha ordenanza. Es cuestión de tiempo, modificar o crear un reglamento u ordenanza lleva tiempo y los recursos humanos que tenemos están limitados. En los tres meses que llevamos se han publicado modificaciones de 5 ordenanzas, en el momento que podamos se va a llevar a cabo la creación de ésta.

Punto 8. Reanudar la conversaciones con Cabezas Aguda, es algo que también recoge nuestro programa electoral. Alguna consulta se ha hecho ya pero en este asunto vamos a pedir nosotros la colaboración de los grupos de la oposición para que llegado el momento presentemos propuestas conjuntas a la Junta de Andalucía por el beneficio de nuestro pueblo.

Punto 9. Constitución de Consejo Municipal de Turismo. Estamos de acuerdo y abiertos a las aportaciones y planteamientos que queráis hacernos.”

D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, toma la palabra y da la “enhorabuena porque parece que todo lo vais a hacer vosotros”, pero que hay que destacar también el tema del patrimonio cinegético y su grupo aprueba la moción.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, manifiesta que el punto 7 de la moción es un poco ambiguo y se referían más a todas las fachadas que solo a las que se están cayendo; que se solicita que del Ayuntamiento se pasen por la plaza Juanito Maravillas y se vean los edificios ruinosos.

Plaza de Andalucía, 1 21
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Por otro lado, puntualiza en relación a Cabeza Aguda, que se lleva tratando desde 1994, desde que Tal como somos donde se dijo que se iba a hacer ese proyecto y que hay personas que están en cierto cargo y que pueden ayudar mucho, por lo que solicita que se contacte con ella.

D.^a Erica Nevado García, Concejala del Grupo Cs, en relación al Consejo de Turismo expone que es un órgano colegiado de participación ciudadana y empresarial relacionado con el tema del turismo.

D.^a María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, manifiesta que su grupo aprueba el punto y solicita el arreglo de las casas de la calle Portugalejo y Benito Pérez Galdos.

D.^a Ángela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que su grupo aprueba la moción por puntos y solicita que se incluya al sector cinegético.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que el plan de turismo se contempla como plan integral y todos los sectores están incluidos.

Matiza, en relación al video promocional, que se tiene el problema del tema de los recursos económicos y se piden subvenciones para esas inversiones y no todas vienen aprobadas, por lo que cualquier ayuda que se tenga y de la que nos puedan informar es importante, por lo que se le pide colaboración a D.^a Erica Nevado García para tal cometido; así mismo, la página web es está intentando actualizar con medios propios.

D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, dirigiéndose al portavoz del Grupo Cs le agradece sus palabras en relación al tema de Cabeza Aguda y expone que se lleva muchos años hablando de ese proyecto; que ellos quieren que se desafecte el terreno y que se de al Ayuntamiento para que este actúe; que en 2007, las diferentes administraciones empezaron a cerrar puertas y ese fue uno de los primeros proyectos que paralizaron; que se lleva cuatro años para desafectar los terrenos del camping y en cualquier momento les llamen.

Por otro lado, matiza que la casa de la calle Juanito Maravilla seguramente desembocará en un pleito y hay parte de la familia que no cede y seguramente habrá que aplicar la normativa urbanística.

Acto seguido, se produce acalorado debate en el que la Sra. Alcaldesa-Presidenta llama al orden y solicita que no se salgan del tema que se debate, procediendo a pasar al siguiente punto.

PUNTO NOVENO.- INSTANCIAS.

No hay.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIONES.

No hay.

Plaza de Andalucía, 1 22
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



PUNTO UNDÉCIMO.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria (de la 554/2019 de 25 de julio a 823/2019 de 26 de septiembre) para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago por un importe total de 364.203,34 €.

D. Francisco Javier López Cabrera, Concejale de Deportes, Festejos y Barriada de El Vacar, felicita a la Escudería Villaviciosa Motor Sport por la realización de Isu 2ª Cronometrada en Espiel.

Expone, a su vez, que se ha celebrado en el municipio un Torneo de Voleibol con unos 300 participantes entre niñas y familiares y agradece a las familias de las mismas por volcarse en la celebración de ese evento,

Toma la palabra Dª Ana Maria Casas Nieto, Concejala de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, Bienestar Social, Empleo e Igualdad, quien suministra información sobre el Día de la Mujer Rural y las actividades a desarrollar.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y realiza las siguientes manifestaciones:

- Se suma a la felicitación a la Escudería Villaviciosa Motor Sport por su actividad realizada en Espiel y expone que conoce la envergadura de esa actividad y de toda la gente que promueve, que esa escudería conoce la situación del ayuntamiento y las limitaciones de su presupuesto y que saben que tienen siempre la colaboración del ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.
- Que ya se ha puesto en marcha la agenda de la Alcaldía y la Concejalía Virtual, donde se pueden hacer aportaciones.
- Que ya se ha iniciado la obra del Hostal Municipal, la cual ya mismo finalizará.
- Que la ITV móvil para ciclomotores estará en Villaviciosa el día 8 de octubre.

Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

PUNTO DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, y realiza los siguientes ruegos y manifestaciones:

- Hacer una aclaración sobre el saluda de feria: Una trabajadora del Ayuntamiento por hacerme un favor se dejó una parte del saluda sin transcribir, quedando el mismo incompleto y que en esa última parte dedicaba una felicitación a los vecinos del municipio, a los cuerpos de seguridad, a las asociaciones.... Y al resto del pueblo.
- Desea hacer un reconocimiento a su compañero Francisco Calero De La Fuente, el

Plaza de Andalucía, 1 23
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

cual ha sido una gran pérdida y era un buen compañero. Matiza que “cada uno es libre de hablar lo que quiera y que al ver como estaba el paseo el día de su despedida, se dice todo”.

- Felicita al Concejal de Deportes por el torneo de Voleibol; pero que si a todo eso se le une la Cronometrada celebrada en Espiel, se podrían haber celebrado más cosas en el municipio, ya que todo no es el tema económico y se podría haber celebrado esa prueba en el municipio.

- Es lamentable el estado en el que se encuentra el Parque de la Verbena y el Camino del Cementerio, todo lleno de excrementos de animales y considera que la solución es empezar a sancionar a los dueños de los animales.

- ¿De quién es competencia el arreglo de los alrededores del pantano (basura en cunetas y alrededores del pantano)?

- Hay muchas fuentes y pilares que se han perdido, considera que se debería estudiar la posibilidad de arreglar las mismas.

- Desea denunciar el estado de abandono en el que se encuentra la Calle Arreyanes en la que no hay ni luces....

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, realiza las siguientes manifestaciones:

- Da el pésame a los familiares de Francisco Calero.

- Felicita a la Escudería Villaviciosa Motor Sport por su gran éxito en la realización de la cronometrada, en la que han participado noventa coches, triplicándose la media de participación en estas pruebas.

Matiza que lamenta que no se haya realizado la prueba en el municipio y considera que los aspectos económicos no han sido los principales motivos para que esa prueba no se haya quedado en el pueblo.

- Considera que es mejor celebrar los plenos mensualmente para que no se dilaten mucho.

- Solicitan que se apremie en la remisión de la documentación la cual cree que hay un plazo de 5 días para remitir.

Así mismo, solicita que cada decreto de aprobación de facturas se le remita uno a uno.

- No entiende por qué se adquieren fuera del municipio productos que se pueden comprar a empresarios del municipio, tales como la pintura..

Solicita que para ciertas cosas que se llame a los empresarios del municipio y que se les pida presupuesto.

- ¿Por que este año no se le ha dado ayuda económica a los caballistas y rehaderos?

- Ha habido problemas con el IBI por la desinformación, reitera que se le informe al municipio sobre este tema.

Así mismo, expone que se le están cobrando 60 € mas el IBI a los vecinos y pregunta que de qué son esos 60 €.

Pregunta, a su vez, el por qué se le cobra con carácter retroactivo esa actualización a los vecinos cuando el Ayuntamiento tiene superávit, que es algo que no entiende.

- En el tablón de edictos, está publicado que se va a modificar la ordenanza de registro de asociaciones. Ruega que se pida información a las asociaciones y que se utilicen otros medios para que las asociaciones se enteren

D.^a Erica Nevado García, Concejala del Grupo Cs, realiza las siguientes manifestaciones:

- Le llama mucho la atención que no haya nadie en el pueblo que sepa dar clase de baile para sacar esa plaza para una persona de Cerro Muriano.

Plaza de Andalucía, 1 24
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- ¿Por qué no rotan los puestos del Centro de Día?
- ¿Por qué en la calle Buenavista no se ha continuado poniendo la baranda? Hay lugares donde se realizan chapuzas, así por ejemplo se ha puesto un plinto para que no entre el agua en casa de un vecino.
- ¿Hay intención de arreglar la piscina municipal? ¿Se van a eliminar las barreras arquitectónicas para que todos los vecinos tengan acceso?
- ¿Se van a convocar más plazas de policía local?

D.^a Isabel Cobos Barrios, Concejala del Grupo PP, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Hay problemas con el autobús que va a Córdoba y sus horarios, ¿hay algo preparado para arreglar ese malestar?
- ¿Cómo va el tema de la limpieza del alcantarillado?
- Recuerda que se solicitó que los plenos se suban a la página web.
- En el pleno de julio, se solicitaron los proyectos de participación ciudadana ay de juventud, proyectos que aún esperan que les sean entregados.

D.^a María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, realiza las siguientes manifestaciones:

- Se suman a la enhorabuena a Villaviciosa Motor Sport y agradece a Espiel y a su Alcalde el apoyo demostrado y que en el Ayuntamiento se le dijo a Villaviciosa Motor que no estaban capacitados para realizar esa prueba.
- Da la enhorabuena a Jose Carlos Suárez y a Angela Torronteras Rojo por los "Ciclos Migraciones".
- Da la enhorabuena a la Hermandad de la Virgen de Villaviciosa por los actos celebrados en honor de Ntra. Sra. de Villaviciosa.
- Ya se propuso hacer una gala a deportistas, y hay un grupo de billar que se debería de promocionar por las actividades que desarrollan.
- Hace mención a Antonio Galiano, el cual está haciendo trabajos muy buenos y podría hacer una página web.
- Solicita la ejecución presupuestaria hasta la fecha.
- ¿En qué fase se encuentra la obra del edificio de usos múltiples? Solicitan el estudio de viabilidad para ver su rentabilidad.
- En relación a la plaza vacante de policía local, ¿a qué se destinan esos créditos?
- Solicita la planificación de de los puestos de trabajo de los programas de empleo joven, mayores de 40...
- Informe detallado de la feria.
- En relación al Hotel, ¿donde está recogido que se pueda realizar la actividad de lavandería? ¿Donde está la Ordenanza?
- ¿Qué gestiones se han realizado para poner el cuadro de la Ntra. Sra. de Villaviciosa en el salon de plenos?
- En el Hogar del Pensionista se prometió licitar el bar y aún no se ha hecho nada.
- En relación al torneo de voleibol, manifiesta que ha sido un gran acierto y pregunta que dónde está la estadística y evaluación de esas 500 personas, para saber que se han ido tan satisfechas.

Así mismo, dirigiéndose al Concejal de Deportes le dice que lo mismo le interesa saber el mal estado de los parques y jardines de El Vacar y matiza que el banco de El Vacar sigue sin ponerse.

- Le ha llamado mucho la atención de que no haya habido una Comisión de Fiestas y matiza que la feria ha sido fea y sin luz, entre otras cosas.

Plaza de Andalucía, 1 25
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Especifica que en la caseta de feria no había listado de precios, que los vasos eran de plástico y matiza que cuando la caseta la coge gente de fuera se pase la mano bastante.

- En relación al tema turístico, denuncia que el ayuntamiento dice que promociona mucho el pueblo y enseña una foto de D. Rafael Rivas Cabello con un jamón de Fuente Obejuna y recalca que hay muchas empresas en el municipio que venden jamones.

- En relación a las facturas, por parte de su partido se exige que se compren cosas en el pueblo y denuncia que se siguen comprando cosas fuera del municipio, poniendo de ejemplo dos fregonas,

Continua denunciando que hay establecimientos del municipio a los que no se ha ido en 4 años, comprándose material de limpieza, pintura... fuera del municipio.

Matiza que en el Ayuntamiento de Espiel, se compra a las empresas de allí, aunque les salga más caro y exige que se compre en el municipio lo que se pueda.

- Solicita de nuevo la documentación que se ha pedido. Matiza que siguen sin darle la documentación de las contrataciones y que "si no se la entregan la pedirá desde otro sitio", que 107 días para que le den un contrato le parece lamentable, que no se saca la plaza de cementerio, que no se le dan los contratos..... "es alucinante".

Por último, manifiesta que "si no me das la documentación para el viernes se requerirá desde otro sitio".

La Sra. Alcaldesa- Presidenta toma la palabra y procede a dar contestación a la y preguntas:

- En relación al saluda de D. Sergio López Cabello, contesta que se han comido dos párrafos, que ella se disculpó personalmente y se le dio difusión al saluda correcto en la web, que se le acusó de haberle censurado dos párrafos donde se felicitaba a los vecinos y cuerpos de seguridad, que de un error humano se ha hecho una acusación política y que le hubiese gustado una disculpa en las redes sociales.

- En relación al tema de los excrementos, se van a tomar medidas.

- En relación a la limpieza y recuperación de las fuentes, se van a recuperar con los temas QR.

- En relación a los escombros, contesta que hay un vecino particular que los está dejando en un carril y que no se sabe quien es.

- En relación a la remisión de la documentación, matiza que el volumen de trabajo en el Ayuntamiento es muy grande; que el volumen de documentación que se pide desde otros grupos también es grande, por ejemplo se están pidiendo todas las licencias desde 2016; que si solicitase que se elaborasen todos los informes de secretaria que se están pidiendo, se paralizaría Secretaría, Arquitecto y no se haría nada más en el Ayuntamiento.

Continúa contestando que a ella también le gustaría tener mas información con rapidez y que se va a facilitar a través de la Cartera Electrónica; que a veces hay informes que se solicitan que no existen, por ejemplo el informe de parques y jardines no existe y tendrían que paralizar la realización de otros informes y no concederse licencias por ejemplo.

En relación a las bases de empleo y dirigiéndose al portavoz de Cs, le dice que esas bases se remitieron desde hace ya tiempo y aun no se le ha contestado nada y luego sí se reclama que las mismas sean consensuadas.

-En relación a las ayudas económicas a caballistas y rehaleros, contesta que ella se ha reunido con todos para ver si realizaban alguna actividad y aún no le han contestado, y que cuando han actuado siempre se les ha pagado.

Plaza de Andalucía, 1 26
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Matiza que respecto de otras actividades, sabe que necesitan apoyo económico y lo sabe porque ella ha ido a Diputación solicitando esas ayudas con el colectivo en cuestión.

Expone, a su vez, que no todo es apoyo económico, que se están utilizando 1 o 2 semanas para montar una actividad de rehalas por parte de personal del Ayuntamiento y se le está apoyando con medios personales y materiales.

En relación a la pregunta de regularización de IBI, la Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a la Secretaria que procede a responder.

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, y expone que desde el año 2003 al año 2008 no se ha actualizado nada y el tipo impositivo está al mínimo; que tras 2008, vino un gobierno central que subió un punto el IBI para recuadar más para ese gobierno y no para la administración local.

Expone, a su vez, que todas las personas que hayan obrado desde 2005 solo le están cobrando 4 años de retroactividad y se ha ahorrado un montón de años de pagar ese IBI; que lo mejor sería que el vecino actualizase directamente su situación y ahora no tendría que pagar con carácter retroactivo; que las competencias para establecer esa actualización es estatal y no local.

Especifica también que una cosa es el expediente de regularización por el que se abonan los 60 € y otro tema es el carácter retroactivo del pago de ese impuesto

La Sra. Alcaldesa llama al orden a la Sra. Fernández González, portavoz del Grupo PP, para que no interrumpa ni haga manifestaciones irrespetuosas y matiza que no es su intención cronometrar a nadie, pero que sí solicita respeto para todos en el salón de plenos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en relación al anuncio de modificación de ordenanza en el tablón web, contesta que es solo una comunicación de que se esta iniciando el expediente de modificación de esa ordenanza; que, por eso, las asociaciones no saben aún en qué consiste esa modificación y que es un trámite legal a cumplir.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, portavoz del Grupo Cs, contesta que a las asociaciones no se les ha informado de esa modificación; que la información que se da no llega y que se debería canalizar mejor tanto para el tema de la regularización del IBI como para el tema de la modificación de la ordenanza de Asociaciones.

Solicita por alusiones la palabra D^a Ana Maria Casas Nieto, Concejala de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, Bienestar Social, Empleo e Igualdad, y contesta que ella es concejala de empleo y que una vez que se ha contratado ya no mira nada mas, que tiene unos técnicos que la asesoran, hacen y tienen los contratos y el resto de documentación; que a ella esas peticiones no le han llegado y que ella no le tiene miedo a nada.

Acto seguido se produce un debate y enfrentamiento entre D^a Ana Maria Casas Nieto y D.^a María Rosa Fernández González en relación a la documentación que no se suministra y a la que tienen derecho los/as concejales/as de la oposición y quien debe o no suministrarla.

Toma la palabra la Alcaldesa-Presidenta y llama de nuevo al orden, manifestando que no va a permitir que los plenos vuelvan a ser lo que fueron.

Plaza de Andalucía, 1 27
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Por otro lado, expone que el tema de que los plenos se publiquen en la web ya se estuvo viendo el jueves pasada y próximamente estará activo.
Por último, manifiesta que al resto de preguntas se dará contestación en el próximo pleno y pide disculpas a los vecinos por la situación creada.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA
Dª. Gema Elena González Nevado
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 28
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 21/1/2020
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 21/1/2020

Código seguro verificación (CSV) 0DD8 AA99 C20C 7426 1CB0



0DD8AA99C20C74261CB0